



Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS OCHENTA Y

seis y ocho, Dijo en deducamen que  
dhas Cuentas paren ala Junta de Propio  
Thauendose hecho recoutacion a conto de  
vulto por mayor numero lo expuesto por  
el Sr. D. Juague Vareja y en inteligencia  
de todo el Sr. Conreidor mando que desde  
luego corra el mayor numero de Contos  
y que sea con el termino perentorio seten  
dias: Y veaque ala letra Testimonio  
de la satisfacion de los reparos puestos en las  
cuentas queda el Maiordomo de Propio  
y vele enaque sin retardacion alguna.  
Y sea recuena y veno el retardo de la  
remesa de has cuentas ala Intendencia  
de lo que causaren la morosidad de los Man  
datos de Sr. Intendente.

*Lanopra* La Ciudad noticiosa de que en el partido y Di  
putacion del Lanzatico se ha remaneuido  
algunas manchas de lanopra y que en el  
tiempo unido para extinguirla mediante  
ahallame nombrados el Sr. D. Juan Lopez  
Pienberos Jurado por Comisario para

*[Signature]*

